



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
MATANZA – SANTANDER

PROCESO	SUCESION
CAUSANTE	DIOSELINA ALARCON DE GARCIA
DEMANDANTE	CESAR MAURICIO GARCIA ALARCON

Matanza, diciembre quince (15) de dos mil veintitrés (2023)

Revisada la demanda de sucesión intestada sobre la causante DIOSELINA ALARCON DE GARCIA, se denota que no es posible dar el trámite correspondiente en el entendido que la causante NO cuenta con ningún bien relacionado a su nombre, pues los folios de matrícula inmobiliaria no la relacionan como titular de pleno derecho, razón por la cual no es posible dar el trámite correspondiente.

Por lo anterior, no es posible tramitar el proceso en los términos, por lo que se rechazará de plano la demanda.

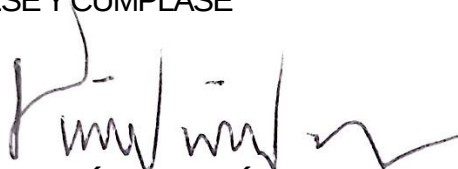
Por lo brevemente expuesto, el JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE MATANZA SANTANDER,

RESUELVE:

PRIMERO: RECHAZAR por improcedente la presente demanda por las razones anotadas en la parte motiva de esta providencia.

SEGUNDO: envíese al archivo las presentas diligencias.

RADIQUESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


PAÚL JAVID DÍAZ MEZA
JUEZ

RADICADO 6844444089001-2023-00077-00

	Juzgado Promiscuo Municipal Matanza - Santander
Hoy se Notificó por Estado No. 156 El Auto de fecha <u>DICIEMBRE 15 de 2023</u> , Hora: 08:00 AM Matanza, <u>DICIEMBRE 18 de 2023</u> .	
El secretario (a)	 LAURA ESPERANZA RAMIREZ MOTTA SECRETARIA